

PROCEDIMIENTO APROBADO PARA LLEVAR A CABO UNA ENCUESTA SOBRE LA FINANCIACION O NO DE LOS FESTEJOS TAURINOS CON DINERO PUBLICO.

PREGUNTA:

¿Quiere Vd. eliminar en Colmenarejo la financiación de los festejos taurinos con dinero público?

PROCEDIMIENTO:

- Podrán votar la encuesta todas las personas empadronadas en Colmenarejo, que el día que se realice la encuesta hayan cumplido los 18 años.
- La encuesta se realizará en las dependencias del Ayuntamiento, durante el jueves 26, de 16 hasta las 18,30, el viernes 27 de 16 a 20H y el sábado 28 y domingo 29 de mayo de 10 a 14H.
- Podrán votar todas las personas mayores de 18 años, presentando su DNI o tarjeta de residente teniendo que figurar en dichos documentos un domicilio de Colmenarejo, en el caso de no figurar como localidad Colmenarejo en los mismos, para poder realizar la votación deberán presentar un volante de empadronamiento, junto con el DNI o tarjeta de residente.
- Para controlar las personas que votan, se creará una base de datos a la que se incorporarán el DNI y el nombre y apellidos de las personas que vayan votando, de esta forma se podrán detectar posibles duplicidades y no permitir más de una votación.
- Se realizará una convocatoria para aquellos vecinos (empadronados en Colmenarejo y mayores de 18 años) que estén interesados en ser presidente y vocales de las mesas que se constituyan.
- La elección del presidente y los dos vocales que serán responsables del control de la votación se realizará mediante sorteo entre los que se hayan presentado como voluntarios, esta función será gratuita.
- No podrán ser presidente ni vocales de las mesas los concejales del Ayuntamiento. Podrán actuar como interventores de las mesas representantes de los partidos políticos y asociaciones.
- No se admitirá el voto por correo, ni el voto anticipado.
- Una vez cerrada la votación el jueves a las 18,30h, el viernes a las 20h y el sábado a las 14h las urnas se precintarán por la Policía Local, el presidente y los vocales firmarán sobre el precinto y se guardarán en el Ayuntamiento.
- Los días siguientes al iniciarse nuevamente la votación el viernes a las 16h, el sábado a las 10h y el domingo a las 10h, las urnas se desprecintarán también por la Policía Local.
- Al finalizar la jornada del domingo se realizará el recuento y los resultados se harán públicos.
- Se establecerá un periodo de 5 días para resolver las reclamaciones que durante el escrutinio se hubieran realizado.
- La campaña se iniciará el lunes 16 de mayo, durante los días de la votación no se podrá realizar campaña.

Se delega en la Comisión informativa de Interior, la resolución e interpretación de cuantas preguntas, discrepancias, alegaciones o reclamaciones pudieran surgir. La consulta a los miembros de la comisión Informativa de Interior, se podrá efectuar por correo electrónico.